



		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO /2012
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
<b>Nombre del Trámite:</b> <b>Inscripción al Padrón Fiscal de Contribuyentes.</b>		
<b>Descripción:</b> Registrar en el Padrón fiscal de Contribuyentes a las personas físicas y morales residentes en el Estado.		
<b>Usuario:</b> Las personas morales, así como las personas físicas que deban presentar declaraciones periódicas o que estén obligadas a expedir comprobantes por las actividades que realicen, deberán solicitar su inscripción en los padrones fiscales.		
<b>Comprobante a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de Inscripción en los Padrones Fiscales de Contribuyentes</li> <li>Constancia de Registro Fiscal</li> <li>Clave de Identificación Personal</li> </ul>		<b>Vigencia</b> Indefinida
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 20 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
<b>REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cedula de Identificación Fiscal.</li> <li>Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</li> <li>Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).</li> <li>Guía de obligaciones emitida por el SAT.</li> </ul> <p><b>Si el tramite lo realiza su Representante Legal, deberá agregar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Poder notarial del Representante Legal.</li> <li>Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</li> </ul> <p>Toda la documentación se presentará en original y copia.</p>		<b>REQUISITOS PERSONAS MORALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta o documento constitutivo de la denominación o razón social.</li> <li>Poder notarial del representante legal.</li> <li>Identificación oficial del representante legal.</li> <li>Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).</li> <li>Cédula de Identificación Fiscal (original y copia).</li> <li>Guía de obligaciones emitida por el SAT.</li> </ul> <p>Toda la documentación se presentará en original y copia.</p>
<b>Fundamento Jurídico: artículo 47 inciso A) fracción 1 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.</b>		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías. Podrá iniciar su tramite a través del portal de la Secretaría de Finanzas, <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a> y concluirlo en la recaudación correspondiente a su domicilio fiscal, dentro de los diez días vigentes a la pre-captura de su preinscripción.		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones		
Teléfono: 01 (951) 501-6900 EXT 23140		